

Folio de la solicitud	Unidad de Información	Respuesta	Pronunciamiento ITEI
00129808	Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Zapopan	A. La solicitud corresponde a otra UTI	Cumple con el artículo 89
00130908	Secretaría de Vialidad y Transporte	A. La solicitud corresponde a otra UTI	Cumple con el artículo 89
00131508	Contraloría del Estado	A. La solicitud corresponde a otra UTI	Cumple con el artículo 89
00132108	Unidad de Transparencia del ITEI	A. La solicitud corresponde a otra UTI	Cumple con el artículo 89
00132608	Secretaría de Salud Jalisco	A. La solicitud corresponde a otra UTI	Cumple con el artículo 89
00129208	Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara	C. Notificación de solicitud improcedente	Cumple con el artículo 89
00131208	Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Zapopan	D. Negativa por ser Información Inexistente	Cumple con el artículo 89
00133508	SEMADES	D. Negativa por ser Información Inexistente	Cumple con el artículo 89
00134108	Procuraduría General de Justicia	D. Negativa por ser Información Inexistente	Cumple con el artículo 89

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracción XIV y Capítulo X de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el suscrito Director Jurídico del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Licenciado ALFREDO DELGADO AHUMADA, hace constar, que en el listado que antecede, obra el pronunciamiento con respecto a la revisión oficiosa de las negativas o rechazos de información verificados y publicados en el apartado "*consulta pública*", del sistema INFOMEX JALISCO en el periodo que comprende del 10 al 16 de Marzo del año 2008. Lo que se ordena publicar en el link "*revisión oficiosa*", del portal www.infomexjalisco.org.mx, para los efectos legales conducentes y sin prejuzgar respecto de la validez o ilicitud del acuerdo de rechazo dictado. Guad.


 Lic. Alfredo Delgado Ahumada
 Director Jurídico